EXPTE. D- 2701 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Repudiar enérgicamente el grave ataque cometido en la residencia particular del Gobernador de la Provincia de Santa Fe el día 11 de octubre pasado, entendiendo que el mismo constituye un ataque a las instituciones de la democracia. Expresar nuestra solidaridad con el Dr. Antonio Bonfatti y su familia. Así mismo, reafirmar la necesidad de establecer políticas de Estado para luchar contra el crimen organizado y el narcotráfico, convencidos que ambos representan una grave amenaza a la seguridad de todas y todos los habitantes de nuestros país.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

FERNANDA ANTONUCCI
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Días atrás hemos tomado conocimiento del ataque sufrido por el Gobernador de la Provincia de Santa Fé, Dr. Antonio Bonfatti y su familia, en su residencia particular. La gravedad de este hecho reside en dos cuestiones: La primera, en la deliberada intención de los agresores de dañar al Dr. Bonfatti y a su familia. Evidentemente, la acción no constituía una simple amenaza. La segunda cuestión, es la primera vez que en treinta años de democracia es atacada la residencia particular de un Gobernador, desafiando las máximas autoridades institucionales y atacando de esta forma la voluntad popular.

En este sentido, y dando cuenta que las investigaciones relacionan de forma directa y exclusiva a los agresores con las redes de narcotráfico, debemos afianzar la cooperación entre los niveles nacionales, provinciales y locales de Gobierno para luchar conjuntamente contra el crimen organizado.

El narcotráfico es el segundo delito complejo más importante del mundo. Miles de millones de dólares se mueven alrededor de este negocio, sumado a la cantidad importantísima de vidas humanas que se deterioran y se pierden debido a su existencia. Las acciones para dirigir la lucha contra este delito deben ser contundentes, entendiendo además que no cabe posibilidad alguna de someterse a estas intimidaciones que intentan debilitar las acciones gubernamentales tendientes a combatir de forma fehaciente a aquel flagelo. Debemos pensar y concretar políticas de Estado, surgidas del consenso del conjunto de las expresiones políticas, que deben ser implementadas cualquiera que sea la fuerza que esté a cargo del Poder Ejecutivo. Así como en la Provincia de Santa Fe,

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

desde todas las Gobernaciones de nuestro país, fundamentalmente desde la Provincia de Buenos Aires se deben articular las políticas con el Gobierno Nacional.

Las acciones institucionales para combatir estos delitos deben ser compartidas no sólo por los órganos estatales sino también por la sociedad toda. La imagen de los vecinos y las vecinas abrazando la casa del Gobernador santafesino da cuenta de ello. Desde nuestro lugar debemos repudiar firmemente el ataque perpetrado hacia el Gobernador Bonfatti y su familia, así como también solidarizarnos con el Gobierno santafesino en su lucha contra el narcotráfico, entendiendo además que este tipo de acciones intentan lesionar el programa de un gobierno democrático y las políticas públicas destinadas a combatirlo.

Por lo expuesto, solicito a los/as legisladores, que acompañen el presente Proyecto de Declaración.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.